

TRIBUNAL COLEGIADO

Por orden del Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, Secretaría 1º, de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MENDOZA, JOSE MARIA c/AME, SILVINA NATALIA s/Divorcio, CUIJ N° 21-10734780-9, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: Santa fe, 23 de agosto de 2021. Hágase saber que en los presentes ha sido designado provisoriamente juez de trámite el Dr. Alejandro Azvalinsky (Art. 543 CPCC). Notifíquese. Dr. Carlos Molinari (secretario). Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez). Otro decreto: Santa Fe, 23 de Agosto de 2021. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdsela la participación legal correspondiente. Por interpuesta petición de divorcio. De la petición de divorcio formulada por José María Mendoza, hágase saber a Silvina Natalia Ame. Hágase saber lo manifestado respecto los efectos del divorcio. Notifíquese por cédula con transcripción del Art. 438 del Código Civil y Comercial. Oficiése al juzgado con competencia en la localidad de Laguna Paiva. Atento haber consignado en forma incorrecta el nombre de la demandada, procédase a la corrección de la carátula. Previo a todo: atento no ser legible la boleta de inicio por encontrarse yuxtapuesto los tickets de pagos, acompañe nueva copia en debida forma. Notifiquen empleados: Bossio, Ulla, Reynaudo, González Castillo. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari (secretario) Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez). A continuación se transcribe el artículo pertinente: Artículo 438. Requisitos y procedimiento del divorcio. Toda petición de divorcio debe ser acompañada de una propuesta que regule los efectos derivados de éste; la omisión de la propuesta impide dar trámite a la petición. Si el divorcio es peticionado por uno solo de los cónyuges, el otro puede ofrecer una propuesta reguladora distinta. Al momento de formular las propuestas, las partes deben acompañar los elementos en que se fundan; el juez puede ordenar, de oficio o a petición de las partes, que se incorporen otros que se estiman pertinentes. Las propuestas deben ser evaluadas por el juez, debiendo convocar a los cónyuges a una audiencia. En ningún caso el desacuerdo en el convenio suspende el dictado de la sentencia de divorcio. Si existe desacuerdo sobre los efectos del divorcio, o si el convenio regulador perjudica de modo manifiesto los intereses de los integrantes del grupo familiar, las cuestiones pendientes deben ser resueltas por el juez de conformidad con el procedimiento previsto en la ley local. Otro: Santa Fe, 26 de julio de 2022. Agréguese. Atento lo informado y demás constancias de autos, notifíquese mediante publicación de edictos. Notifíquese. Dr. Carlos Molinari (Secretario) Dr. Alejandro Azvalinsky (Juez). Santa Fe, 10 de Agosto de 2022.

§ 45 483342 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3 - Segunda Secretaría - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, en autos caratulados: "ENRIQUEZ, MANUEL JUAN c/GOMEZ, ROMINA AYELEN s/Privación de la responsabilidad parental" - CUIJ 21-10718287-7, se cita, llama y emplaza a Romina Ayelén Gómez, DNI 30.010.345, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se transcribe el decreto que lo ordena: "Santa Fe, 19 de Mayo de 2022. Proveyendo cargo nro. 11825/2022: Previamente, conforme a las constancias obrantes en autos (y. fs. 7, 14 y 19 vita.), atento a que la demandada no posee domicilio conocido, cítese a la misma por edictos a publicarse en el Boletín oficial por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese." Fdo Dra. Natalia Berardo - Secretaria. Dra. Adriana L. Benítez - Jueza de trámite. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Bonnin, Prosecretaria. Santa Fe, 28 de Junio de 2022.

§ 45 483353 Ago. 25 Ago. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos Caratulados: ESPINOSA, PABLO MAXIMILIANO s/Solicitud Propia Quiebra” CUIJ N° 21-02007814-3 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de Edictos, para informar que se han reprogramado las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra, fijándose el día 12 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 26 de septiembre de 2022 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 27 de octubre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 15 de diciembre de 2022 para que presente e informe General. Fdo Dr Carlos Federico Marcolin. (Juez) - Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, 17 DE Agosto de 2022.

S/C 483603 Ago. 25 Ago. 31

En los autos Caratulados: DEJON, MARÍA MAGDALENA s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-01996431-8, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de Edictos conforme lo prescribe el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el síndico presentó en los mencionados autos Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos que se pone de manifiesto por el término de ley y se hace conocer.- Fdo Dr. Diego Aldao. (Juez) Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Asimismo se comunica que se ha dictado Resolución regulando honorarios: Resolución n° 118 -Folio n° 180- Tomo 57. “Santa Fe, 31 de marzo de 2022. Autos y Vistos: Estos autos caratulados: “Dejón María Magdalena s/Solicitud de Propia Quiebra” CUIJ 21-01996431-8 que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación y; Considerando:... Resuelvo: Fijar los honorarios totales en la suma de \$326.622,81 a distribuir de la siguiente manera: 70% para la Sindicatura, lo que alcanza la suma de \$228.635,97 para el CPN Juan Carlos Ledesma, y 30% para la apoderad3 de la fallida, esto es, la suma de \$97.986,84 (9,48 jus) para la Dra. Mónica Sorgoratti Hernández. Córrese vista al Consejo Profesional de Ciencias Económicas librándose correo a tramites-Tribunales@cajaforensesantafe.org.ar y a Caja Forense a la casilla fiscalización@cajaforensesantafe.org.ar para que ambos organismos formulen sus respectivos dictámenes y lo remitan vía digital al Juzgado. Póngase a disposición de los mismos la clave de terceros N° 9040 para que les sea posible la correcta visualización virtual del expediente. Notifíquese. Fdo. Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 17 de Agosto de 2022. Dra. Prado, Prosecretaria.

S/C 483602 Ago. 25 Ago. 26

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: CORDOBA, CARLOS DANIEL s/Solicitud propia quiebra (CUIJ N° 21-02032757-7), atento lo ordenado en fecha 29 de Julio de 2022, se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que: 1°) Se ha declarado la quiebra de Carlos Daniel Córdoba, D.N.I. N°

13.377.490. 2º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 3º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 4º) Se ha fijado hasta el 29 de Septiembre de 2022 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. 5º) Se ha designado síndico a la C.P.N. Gabriela Trivisonno, con domicilio constituido en calle Corrientes N° 3168, de esta ciudad, y domicilio electrónico cpntrivisonnogmail.com. Fdo: Dra. Viviana E. Marín - Jueza — Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo (Art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 10 de Agosto de 2022. Dra. Botto, Secretaria.

S/C 483300 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: BUSTAMANTE MAXIMILIANO EXEQUIEL s/Quiebra CUIJ 21-02032447-0, se ha declarado la quiebra en fecha 28/06/2022, de Maximiliano Exequiel Bustamante, D.N.I. 39.814.603, mayor de edad, empleado, apellido materno Carballo, domiciliada realmente en calle Salta 879 de la Ciudad de Laguna Paiva, Pcia. De Santa Fe. Y por decreto de fecha 28/06/2022 se dispuso el día 6/7/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra y se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 6/8/2022. Asimismo en la citada resolución, se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). La Sindica designada en autos es la CPN Marinero Mónica, Mat. 13653, con domicilio en Angel Cassanello 671. Horario de atención de Lunes a Viernes de 8 a 12 y de 16 a 20hs. Cel 0342-6986987. Mail: monica.marinero77@gmail.com. Fdo.: Dra. Romina Soledad Freyre, Secretaria. Dr. Lucio Alfredo Palacios, Juez. Santa Fe, 4 de Agosto de 2022. Dra. Freyre, Secretaria.

S/C 483296 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: MOREIRA, JORGE ALBERTO s/Quiebra (CUIJ: 21-02034223-1) se ha declarado la quiebra en fecha 10/08/2022 de Jorge Alberto Moreira, DNI N° 17.205.781, mayor de edad, empleado, apellido materno Vallejos, domiciliado realmente en calle Reconquista 3058 Barrio Centenario de esta ciudad y legalmente en calle Monseñor Zaspé nro. 2670, de esta ciudad. Se dispuso el día 24/08/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 28/09/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la

forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del Art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

S/C 483327 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ZAPATA, NORMAN GABRIEL s/Quiebra (CUIJ: 21-02034205-3) se ha declarado la quiebra en fecha 09/08/2022 de Norman Gabriel Zapata, DNI N° 27.526.611, argentino, mayor de edad, domiciliado realmente en calle Corrientes Nro 182 de la Localidad de Arroyo Aguiar y legalmente en calle Av. Freyre 1772, ambos de esta ciudad. Se dispuso el día 17/08/2022 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 30/09/2022. Se ordenó a la fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley N° 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (Art. 89 LCQ). Fdo. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria). Santa Fe, 9 de Agosto de 2022. Dra. Freyre, Secretaria.

S/C 483326 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados CABRERA, YAMILA VANESA s/Pedido de quiebra; (Expte. CUIJ N° 21-02033187-6), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 16/08/22. Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Yamila Vanesa Cabrera, DNI N° 33.296.311, de apellido materno Díaz, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliado realmente en Moreno 4302 de la ciudad de Santa Fe y legal en calle Tucumán 3046 de la ciudad de Santa Fe. 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día miércoles 24 de Agosto a las 10 horas. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 10) Fijar el día 05 de Octubre de 2022 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 17 de Noviembre de 2022 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 29 de Diciembre de 2022 para que presente el informe general. 13) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio... Fdo. Ana Rosa Alvarez Jueza Sandra S. Romero, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11.827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 16 de Agosto de 2022. Secretario. Dra. Sandra S. Romero, secretaria.

S/C 483354 Ago. 25 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe y para los autos BERTOIA, MARIO RAÚL JOSÉ c/MAGLIA, ATILANO GEREMÍAS y Otros, s/Demanda Ordinaria; Expte CUIJ Nº 21-02018550-0 se ha ordenado lo siguiente: Santa Fe, 02 de Agosto de 2022. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárase rebelde a los herederos de Atilano Geremías Maglia y Belfort Argelio Maglia. Notifíquese por Edicto (art 77 CPCC). Notifíquese. Fdo. Dr. Aldao, Juez; Dra. Dellamónica, Secretaria. Lo que publica a los fines legales de rigor. Santa Fe, 5 de Agosto de 2022.

\$ 33 483319 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de 1 Instancia de Circuito Número dos Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: HUBELI FERNANDA BEATRIZ c/BANCO DEL SUQUIA SA s/Juicios sumarios; (CUIJ Nº 21-02030427-5) el Sr. Juez ha ordenado publicar edicto a los fines de citar a quienes se crean con derecho y asimismo al Banco del Suquía S.A. a los fines de que hagan valer sus derechos sobre el inmueble sito en la localidad de San José del Rincón anotado a nombre del demandado en el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia de Santa Fe bajo la partida Nº 039552/001 y 039552/002, e inscripto por minuta número 40208, pasado por ante la escribana Sara Borlle, a nombre del Banco de Suquia S.A.; rezando textualmente la anotación 14-5-99- Por Mº Nº 40208 pasada ante la escribana Sara Borile se comunica el cambio de titularidad de Banco Bica S.A. a Banco del Suquía S.A. El decreto ordena; Santa Fe 4/2/2021 Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda ordinaria de prescripción adquisitiva contra Banco del Suquia S.A. y/o quienes se considerasen con derechos sobre el inmueble objeto de autos, a quienes se cita y emplaza para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho. Dése intervención a la Provincia de Santa Fe y a la Municipalidad de la ciudad de San José del Rincón para que tomen intervención en caso de existir un interés fiscal comprometido. A los fines de la liquidación de sellados, acompañe avalúo fiscal del inmueble en cuestión. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Previo a todo otro trámite, recábase informe a la Dirección General de Catastro (art. 24 inc. a ley 14159), Registro de la Propiedad sobre la titularidad de dominio M bien, plano mensura para usucapir. Acredite citación de linderos, debiendo acompañar la respectiva memoria. En los términos del art. 1905 del CCCN procédase a la anotación de litis en relación al objeto del presente, oficiándose a sus efectos. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación recomendado por Acuerdo Ordinario - Acta 48/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Por tanto, se hace saber que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor. Notifíquese por cédula, debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Notifiquen: Astesiano, Cabal, Funes, Lorenz, Gimenez, Mesny y Zanuttini. Notifíquese. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Juez... Santa Fe, 12 de abril de 2022. Atento el monto del avalúo fiscal y conforme surge de la grilla elaborada por la Corte Suprema de Justicia que establece el valor de la unidad jus para la determinación de la competencia cuantitativa de los juzgados de Primera Instancia de Circuito (Acta nº 18, punto 11 de

fecha 23.06.20), ocurra ante quien corresponda. Notifíquese. Fdo. Sandra Silvina Romero, Secretaria; Ana Rosa Alvarez, Juez. Santa Fe, 26 de Abril de 2022. Por recibidos. Hágase saber la nueva radicación de las presentes autos. Notifíquese. Fdo. Dra. Gabriela Suárez, Secretaria - Dr. Héctor Canteros, Juez a/c. Santa Fe, Agosto de 2022.

\$ 33 483320 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado 1ª Instancia Civil y Comercial 2ª Nominación en autos caratulados TORREALDAY, CARLOS GUILLERMO c/MERCADO, NESTOR ARTURO y otros s/Juicio ejecutivo; CUIJ N°: 21-02031255-3, conforme decreto de fecha 08/08/22 se ha declarado rebelde a los demandados, se transcribe el decreto: Santa Fe, 8 de agosto de 2022. Agréguese. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese rebelde a los demandados. Autorízase a notificar como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo Silvestrini, Secretario - Dr. Carlos Federico Marcolin, Juez. 11 de Agosto de 2022.

\$ 33 483322 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados BLANC JESICA LORENA c/GAETE ENRIQUE JONATAN s/Otras diligencias; CUIJ N° 21-10732773-5 se hace saber que se ha iniciado el cambio del orden de prelación de los apellidos del niño Esteban Nicolás Gaete Blanc DNI N° 53.184.605 lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes en el lapso de dos meses en los términos del Art. 70 del CCCN. Fdo: Dr. Néstor Antonio Tosolini (Secretario), Dr. José Ignacio Lizasoain (Juez).

\$ 45 483308 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Sandra S. Romero, se notifica al Sr. Rubén Oscar Mastorino, D.N.I. N° 14.354.649, que en los autos caratulados: (Expte. N° CUIJ 21-02008332-5); MUTUAL DEL CLUB ATLETICO JUVENTUD UNIDA c/MASTORINO, RUBEN OSCAR y otros s/Ejecutivo, tramitados ante el mencionado Juzgado, se dictó el siguiente proveído: No habiendo sido observada, apruébase en cuanto por derecho corresponda la liquidación practicada en autos. Regúlense los honorarios profesionales del Dr. Bocca en la suma de \$ 22.693,90 correspondientes a 1,81 unidades jus por su intervención en autos. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense. Notifíquese. Fdo.: Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza), Dra. Sandra S. Romero (Secretaria). Santa Fe, 08 de Agosto de 2022. Magdalena Cabal, prosecretaria.

\$ 33 483355 Ago. 25 Ago. 29

El Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral - sito en calle Berutti N° 1516- de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declara rebeldes a los herederos del extinto Sr. José Luis Longoni, DNI N° 6.248.917, demandado en los autos caratulados: FERNANDEZ, SILVIA SUSANA c. LONGONI, JOSE LUIS y otros s/Daños y Perjuicios; (CUIJ N° 21-26296386-9). A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: Esperanza, 01 de Agosto de 2022. Atento lo manifestado y constancias de autos, haciéndose efectivos los apercibimientos oportunamente decretados, declárese rebelde a los herederos del Sr. José Luis Longoni, demandado en autos. Atento a ello, previamente, publíquense los Edictos ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo. Dra. Gisela Gatti, Secretaria; Dra. Virginia Ingaramo, Jueza. Publíquese por tres (3) días. Esperanza, 11 de Agosto de 2022. Vanesa Isquierdo, prosecretaria.

S/C 483303 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los acreedores y/o deudores de la Srta. Nazarena Guillermina Salteño, D.N.I. N° 45.217.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, en autos SALTENO, NAZARENA GUILLERMINA s/Cambio de apellido; (CUIJ N° 21-02032695-3). Santa Fe, 06 de Mayo de 2022. Dra. Verónica Gisela Tolosa —Secretaria. Dra. Natalia Gerard, prosecretaria.

\$ 90 481342 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Proceso Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial (-Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe-), en estos autos caratulados: "GARETTINI, Romilda Teresa s/Declaratoria de Herederos." - Expte. CUIJ N° 21-02033440-9 - Año 2.022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROMILDA TERESA GARETTINI D.N.I. N°2.964.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales (Acordada C.S.J. del 7.2.96. Acta N° 3).- FDO. Dra. Claudia SANCHEZ (Secretaria).- Santa Fe, de Agosto de 2.022.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la PRIMERA Nominación de la ciudad de Santa Fe, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "PRIMO OSCAR ENZO s/ SUCESORIO "; (CUIJ 21-02033846-3), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Don OSCAR ENZO PRIMO, DNI N° 14.743.104 , para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios -Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos CUIJ N° 21-02033644-4, AÑO 2022, caratulados: "ZOSO, RENE ALBERTO S/ SUCESORIO"., se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sr. RENE ALBERTO ZOSO, DNI N° 6.328.282, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan hacer valer sus derechos. Publíquese Edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y en Hall de estos Tribunales, de conformidad con lo normado por el art. 592 del CPCC.- SANTA FE, 24 de Junio de 2022.- Fdo. DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza), DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ (Secretaria).-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "ALARCON, JUAN TEODORO S/ SUCESORIO" - CUIJ N° 21-02034190-1; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN TEODORO ALARCON, DNI N° 6.209.858, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de agosto de 2022.- Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria.-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios, autos radicados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos "CARENA, RODOLFO HORACIO Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02030907-2) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. 1- RODOLFO HORACIO CARENA, L.E. N° 6.273.296, y 2-ROSITA CATALINA PERETTI, D.N.I. N° 1.115.381 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos lega. Dra. Ana Rosa Alvarez (jueza) Dra. Mariana Borsotti (secretaria)

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados "GOMEZ, LUIS HUMBERTOS/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02033669-9) se cita a todos los herederos, acreedores y legatarios de GOMEZ, LUIS HUMBERTO D.N.I.M5876681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del Término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Agosto de 2.022. Dra. Marina A. Borsotti,

Secretaria.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación) en autos caratulados: "JUAN PEDRO MARTINEZ Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02025598-3 Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SUNILDA y/o ZUNILDA HUBER L.C 1.912.328 (Identidad de persona acreditada mediante los autos caratulados: HUBER, ZUNILDA Y/O HUBER SUNILDA S/ SUMARIA INFORMACIÓN CUIJ: 21-02028662-5), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria) DR. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ (Juez).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación) en autos caratulados: "JUAN PEDRO MARTINEZ Y OTROS S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02025598-3 Año 2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de JUAN PEDRO MARTINEZ L.E: 2.387.182, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DRA. CLAUDIA SANCHEZ (Secretaria) DR. CLAUDIO ALEJANDRO BERMUDEZ (Juez).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DÉCIMA Nominación de ésta ciudad de Santa Fe) en autos caratulados "BORTOLOTTI, MARTHA RAQUEL S/SUCESORIO" (CUIJ 21-02033731-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Martha Raquel Bortolotto, DNI 4.700.662, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. DRA. MARINA BORSOTTI (Secretaria) DRA. MARÍA ROMINA KILGELMANN (Jueza). Santa Fe, de agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de esta ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "ROSA EDEL JOSE S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033801-3) Año 2022, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de EDEL JOSE ROSA (DNI Nº 10.753.897)

para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Marina A. Borsotti, Secretaria. Santa Fe, de Agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: "PARPAL, JOSE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02033545-6), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JOSE PARPAL, DNI N° 6.238.576, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. (Fdo: Dra. Marina Borsotti (Secretaria), Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS, en autos caratulados "CUIJ 21-02030294-9 POISSOT RICA MARIA PETRONILA S/SUCESORIO" se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de POISSOT RICA MARIA PETRONILA DNI: 2.799.710 fallecida en la Santa Fe el día 01/08/2021 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado. DRA. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación), en los autos caratulados "ECHEVERRÍA, ANTONIO NORBERTO Y OTRA S/ Declaratoria de Herederos" (CUIJ 21-02031701-6), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de BLANCA NÉLIDA ALIA, DNI 5.072.123.- y de ANTONIO NORBERTO ECHEVERRÍA, DNI 6.205.541. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: "MIÑO, Ceferino Horacio s/ Sucesorio" CUIJ n.º 21-02020106-9, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ceferino Horacio MIÑO, DNI n° 11 263 483, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo

que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (secretaria OPS)

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "ZALAZAR, JUANA NOEMI s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02033198-1), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la señora JUANA NOEMI ZALAZAR, DNI. N° 5.802.331, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. Claudia Bibiana SANCHEZ.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primer Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados "VILLALBA, ZUNILDA RITA Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033289-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sra.: VILLALBA, ZUNILDA RITA, LC: 3.214.357; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: CLAUDIA SANCHEZ, Secretaria - Dr. Juez a cargo.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "AMHERD, DANTE LUIS MARIA S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02033912-5), "se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de DANTE LUIS MARIA AMHERD, DNI N° 17.496.643 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial".- DRA. CLAUDIA SANCHEZ (SECRETARIA)-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma Nominación), en autos caratulados: "CEJAS EMILIANA Y OTROS S/ SUCESORIO" Cuij N° 21-02027995-5 se llama, cita y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de los causantes: Sra. Emiliana Cejas, DNI N.º F3.608.724 y Sr. Justiniano Leiva, DNI N° M6.245.958, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Claudia Sánchez

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sección Única (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos "DURAN, Pedro Alejo s. Declaratoria de Herederos" Cuij. nro. 21-02033564-2, Año 2022; se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Pedro Alejo Duran, D.N.I. nº 6.241.664, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Edictos en el Boletín Oficial y hall de Tribunales. Santa Fe, de Julio de 2022.-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios en autos "CASAFU, JULIA s/SUCESORIO" (CUIJ 21-02032866-2), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación (Oficina de Procesos Sucesorios), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de JULIA CASAFU, D.N.I. N° F5.072.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Claudia B. Sánchez. Secretaria.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MAIDANA, ERNESTO SEBASTIAN S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02033947-8)" se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ERNESTO SEBASTIÁN MAIDANA, M. 06.222.825, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se exhibe a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO.: Dra. MARINA BORSOTTI. (Secretaria). Santa Fe, de agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la DECIMA Nominación de los Tribunales de Santa Fe) en autos caratulados: "GERARDUZZI, CLAUDIO CRISTIAN s/SUCESORIO" (Expte. CUIJ 21-02033619-3), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del, señor CLAUDIO CRISTIAN GERARDUZZI, DNI. N° 22.459.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Dra. MARINA BORSOTTI.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la Primera Circunscripción Judicial- (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ACUÑA, FRANCISCA AMBROSIA -D.N.I. N.º 3.958.071- y Don ROSSI, PEDRO ERNESTO CAMILO -L.E. N.º 6.195.274-, para quedentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "ACUÑA, FRANCISCA AMBROSI Y OTROS S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" C.U.I.J. 21-02030604-9 lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. SANTA FE. Fdo. DRA. MARINA A. BORSOTTI - Secretaria

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción judicial de la ciudad de Santa Fe (radicado ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Santa Fe), en autos caratulados "KOMOROVSKI, Eduardo s/ Sucesorio" CUIJ N° 21-02033150-7 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don EDUARDO KOMOROVSKI, D.N.I N° 08.500.377, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. Marina BORSOTTI - (Secretaria). Santa Fe, de Agosto de 2022.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación) en autos caratulados: "MONTAGNINI, MARIA ESTER Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-02029480-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios por el fallecimiento de la Sra. MARIA ESTER MONTAGNINI D.N.I. N° 05.811.301, y del Sr. LUIS MARIA TISERA L.E. N° 06.252.382 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en elBOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C. P. C. modificado por Ley 11.287). Fdo. Dra. Marina Borsotti (Secretaria) - Dr. Iván G. Di Chiazza (Juez).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de esta OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "WALDEN, Pedro Hada s/Sucesorio" CUIJ N° 21-02033017-9 - Año 2022, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios del causante Pedro Hada WALDEN, DNI M. 6.217.087, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: Dra. MARINA A. BORSOTTI (Secretaria).-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación) en autos caratulados: "LEIVA, RAUL VICENTE Y OTROSS/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-02023090-5, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de DELIA RAMONA RAMÍREZ D.N.I. N° F 05.125.730 y de RAÚLVICENTE LEIVA D.N.I. N° 06.238.052, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C. P. C. modificado por Ley 11.287). Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) - Dr. José I. Lizasoain (Juez).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la TERCERA Nominación de la ciudad de Santa Fe) en autos caratulados: "PIOLATTI,LUCAS MARTÍN S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02032939-1 se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, legatarios de LUCAS MARTÍN PIOLATTI, D.N.I. N° 25.126.878, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: Dra. Marina BORSOTTI -Secretaria-.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe) en los autos caratulados: "LASSO, RENE IRINEO S/ SUCESORIO" CUIJ. N° 21-02033361-5, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de RENE IRINEO LASSO DNI. N° N°6.308.916, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales de Santa Fe. Dra. Marina Borsotti (Secretaria).

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación) en autos caratulados: "YURAK ESTHER ANGELA Y OTROS S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. CUIJ N° 21-02027387-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios por el fallecimiento del Sr. HERBERTO ANGEL TAVELLA D.N.I. N° 07.873.635 y de la Sra. ESTHER ANGELA YURAK L.C. N°03.803.036, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a susefectos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 C. P. C. modificado por Ley 11.287). Fdo. Dra. Claudia B. Sánchez (Secretaria) - Dr. José I. Lizasoain (Juez).-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de la ciudad de Villa Ocampo (Santa Fe), en los autos caratulados: "VERON, Martin Florencio S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-26324303-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, legatarios y acreedores de don Martín Florencio VERON, DNI: 7.874.437, y en definitiva a todos aquellos que se creyeren con derecho a la herencia del mismo, para que comparezcan a los autos de referencia a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.-

\$ 45 Ago. 25

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'COMBA RAQUEL MARIA S/ SUCESORIO - 21-26263288-9', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante COMBA RAQUEL MARIA, D.N.I. N° 03.967.507 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'RETAMOSA MARIA MERCEDES S/ SUCESORIO - 21-26264014-8', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante RETAMOSA MARIA MERCEDES, D.N.I. N° 10.566.865 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'DE GIORGIS GLADYS BEATRIZ S/ SUCESORIO - 21-26263566-7', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante DE GIORGIS GLADYS BEATRIZ, D.N.I. N° 06.056.351 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'PERUSIA, HECTOR RAUL S/ SUCESORIO - 21-26263917-4', se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante PERUSIA, HECTOR RAUL D.N.I. N° 20.245.066 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Nicolás Alejandro Pasero. Secretario.

\$ 45 Ago. 25

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En CUIJ N° 21-24202387-8; BARALE, SEBASTIÁN O SEBASTIANO s/Ausencia con presunción de fallecimiento, tramitado ante Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rafaela (SF), se ha ordenado promover acción de declaración de ausencia con presunción de fallecimiento del señor Sebastián y/o Sebastiano Barale, italiano, nacido el día 23-09-1861 en la localidad de Genola (Italia), hijo de Filippo Barale y Teresa Uberto; por lo que se lo cita al nombrado a comparecer en estos autos cada mes, por espacio de seis meses bajo apercibimientos de ley. Fdo. Diego Aldao -Juez a/c; Natalia Carinelli -Abogada-secretaria. Rafaela, 03 de agosto de 2022. Mauro García, prosecretario.

\$ 50 483240 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la 3º Nominación de la ciudad de Rafaela, a cargo de Ana Laura Mendoza, Jueza y Verónica Carignano, Secretaria, en los autos: "ARAGONI, Jorge Antonio s/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-24201838-6). Se cita, llama y

emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ANTONIO ARAGONI DNI N° M7.649.162, con último domicilio en calle Joaquín Dopazo N° 548 de la ciudad de Rafaela, fallecido en fecha 11/12/2021, para que dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de Ley, comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- RAFAELA, 19 de agosto de 2022.-

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 2°Nominación Sec. Única, de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "DALMAZZO, EDEL RAMÓN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-24202582-9", se CITA llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de DALMAZZO, EDEL RAMÓN, Documento Nacional de Identidad N° 6.296.505 para que comparezcan dentro del término de Ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. FDO. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) Juez a/c.

\$ 45 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 2°Nominación, Sec. Única, de la Ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "DALMAZZO, ALICIA CRISTINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CUIJ N° 21-24202580-3", se CITA llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de DALMAZZO, ALICIA CRISTINA, Documento Nacional de Identidad N° 16.972.161 para que comparezcan dentro del término de Ley, a hacer valer sus derechos que le pudieren corresponder, los que se publicarán por el término y bajo los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y hall de tribunales. FDO. Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) Juez a/c.

\$ 45 Ago. 25

Por estar dispuesto en autos "MACELLO, Alberto Jorge s/Sucesorio" CUIJ: 21-24202578-1, Juzgado Distrito Civil y Comercial Cuarta Nominación Rafaela, se ha dispuesto Cítese y emplácese a quienes sean acreedores y/o herederos y/o legatarios del Sr. ALBERTO JORGE MACELLO, DNI: 6.299.665, fallecido en fecha de 26 de Diciembre de 2021, con último domicilio en calle Urquiza Nro. 116 de la localidad de Santa Clara de Saguier, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, se publica a todos los efectos legales por edictos en Boletín Oficial y Sede Judicial. RAFAELA, 22 de Agosto de 2022 - Firmado: Dra. AGOSTINA SILVESTRE (Secretaria).-

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, Provincia de Santa Fe (Jueza a cargo: Dr. Carlos MARCOLIN. Secretaria: Dra. Agostina SILVESTRE) en autos: "CUIJ 21-24202581-1 MESIAS, Jorge Eduardo s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Jorge Eduardo MESIAS D.N.I. N° 11.910.544, con último domicilio en calle Alem 918 de la localidad de Sunchales (Pcia. Santa Fe), fallecido en la ciudad de Rafaela, el 3 de octubre de 2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo los apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales a sus efectos.- Juez a/c.- Dra. Agostina SILVESTRE. Abogada-Secretaria.- Rafaela, 22 de Agosto de 2022.-

\$ 45 Ag. 25

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 4 - Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo de la Dra. María Cecilia BELFIORI (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario), notifica los decretos ordenados en autos caratulados: ROMITTI, CLYDE c/ELSE, GLADIS YOLANDA y otros s/Medida preparatoria; CUIJ N°: 21-23241460-7. Reconquista, 04 de agosto de 2022. Por recibido. Por promovidas las presentes medidas preparatorias de juicio ejecutivo por cobro de alquileres contra Gladis Yolanda Else DNI N° 14.864.856 y Sonia Romina Meza DNI N° 30.788.254, domiciliados donde se tiene indicado por la Actora. Proveyendo las medidas solicitadas: confesional, reconocimiento y exhibición de documental: a los fines de que tenga lugar la audiencia por parte de Gladis Yolanda Else DNI N° 14.864.856 fuese el día Jueves 01 de Septiembre de 2022 a las 09:00 horas y por parte de Sonia Romina Meza DNI N° 30.788.254, fuese el día Jueves 01 de Septiembre de 2022 a las 09:30 horas, bajo los apercibimientos de ley, en caso de incomparecencia, silencio o respuestas evasivas, se habrá de estar a las manifestaciones de la actora (Art. 450 del CPCyC). Aclárase que la documental a exhibir por las accionadas consiste en la presentación de los recibos de pago (hasta el mes del abandono del inmueble mayo de 2022) del inmueble locado en Calle Bolívar N° 732 de la ciudad de Reconquista. A lo demás, oportunamente... Fdo.: Dra. Maria Cecilia Belfiori (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario). Otro Decreto: Reconquista, 11 de Agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado. Como lo solicita, se revoca parcialmente el decreto de fecha 04 de Agosto de 2022 en aparte que dispone: a los fines de que tenga lugar la audiencia por parte de Gladis Yolanda Else DNI N° 14.864.856, fíjese el día Jueves 01 de Septiembre de 2022 a las 09.00 horas. En su lugar se dispone a los fines de que tenga lugar la audiencia por parte de Gladis Yolanda Else DNJ N° 14.864.856 fíjese el día Jueves 06 de Octubre de 2022 a las 09:00 horas. Notifíquese la por medio de la publicación de Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Central de Tribunales por el término de ley (arts. 67 y 73 del CPCyC de Santa Fe)... Notifíquese. Dra. María Cecilia Belfiori (Jueza); Dr. Marino Celli (Secretario). Reconquista, 16 de Agosto de 2022.

\$ 100 483329 Ago. 25 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don ISIDRO ALBERTO CIAN, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "CIAN ISIDRO ALBERTO s/SUCESORIO" CUIJ 21-25028693-4, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 22/08/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario"

\$ 45 Ag. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña ESTELA MARIS RIVAS, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "LEZCANO AGUSTIN PERDRO s/SUCESORIO" CUIJ 21-25022807-5, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 22/08/2022. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario".

\$ 45 Ag. 25
